

Instituto Leonés de Cultura

CONVOC. PROMOC. MÚSICA TRADICIONAL LEONESA 2017

Extracto del acuerdo del Consejo Rector del ILC, de 13 de noviembre de 2017, por el que se modifica la convocatoria de [subvenciones para actividades de promoción de Música Tradicional Leonesa, año 2017 y se amplían los plazos de ejecución y justificación](#) de las subvenciones.

BDNS (Identif.): 352041

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó el extracto de actividades de promoción de Música Tradicional Leonesa, año 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>,

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN o en la página web del Instituto Leonés de Cultura

www.institutoleonescultura.es.

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión celebrada el e 13 de noviembre de 2017, acordó:

Aprobar la ampliación de los plazos de ejecución y justificación solicitada por Ayuntamiento de Villademor de la Vega, de la subvención concedida por importe de 1.050,31 €, al amparo de la convocatoria para “Actividades de promoción de Música Tradicional Leonesa, año 2017”, siendo el nuevo plazo para la ejecución de las obras el 15 de enero de 2018 y para la presentación de la documentación justificativa el 1 de febrero de 2018, así como hacerlo extensivo a todos aquellos beneficiarios que lo soliciten dentro de plazo.

León, 13 de noviembre de 2017.–El Vicepresidente del ILC (por delegación de firma del Presidente de la Diputación, resolución número 241 de 12 de junio de 2017)

44570